

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0008962/2016

Córdoba, 26 DIC 2016

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, Mgter. Ana Mohaded, de renovación de la licencia sin goce de sueldo del Lic. Carlos Esteban Cáceres, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra de Sonido III, desde el 1° de marzo de 2016 hasta el 22 de febrero de 2017, y de la designación interina de la Lic. Débora Carla Velasco Yudewitz, en dicho cargo y por el mismo período, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos Esteban Cáceres presenta incompatibilidad provisoria en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por haber sido renovada su designación en un cargo de Jefe de Enseñanza Práctica (cargo 003 UNC) en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano desde el 1° de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017.

Que la Lic. Débora Carla Velasco Yudewitz se viene desempeñando en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Sonido III, en reemplazo del Lic. Carlos Cáceres.

Que por Resolución H.C.D. 51/2016 se había prorrogado al Lic. Carlos Esteban Cáceres su licencia sin goce de sueldo en su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple por concurso hasta el 22 de febrero de 2017, fecha de vencimiento de su designación.

Que el Lic. Carlos Esteban Cáceres tiene prorrogada su designación por concurso por haberse postulado a la evaluación de carrera docente mediante Resolución N° 582/2016.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Lic. Carlos Esteban Cáceres, legajo N° 32.925, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra Sonido III, del 23 al 28 de febrero de 2017, conforme a lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Débora Carla Velasco Yudewitz, legajo N° 50.894, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Sonido III, del 23 al 28 de febrero de 2017 y mientras dure la licencia del Lic. Carlos Esteban Cáceres.

ARTÍCULO 3°: Los mencionados docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0008962/2016

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°:

647


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba